

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

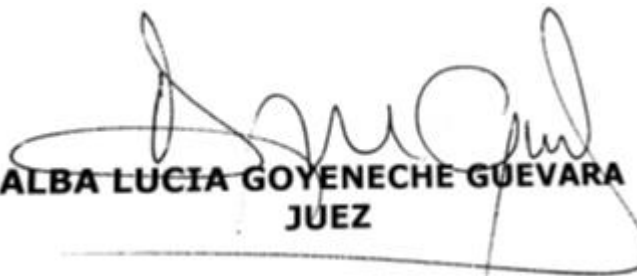


Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920200020000

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por secretaría procédase en la forma y términos dispuestos en el auto de fecha 23 de julio de 2020, por medio del cual se negó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 16/07/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No.124

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

